



S.U.T.C.R.A.

Sindicato Único del Transporte de Carga Ramas

FUTAQIS Transporte. FSM



Av. Agraciada 2439 tel. 29243086 sutcrasindicato@gmail.com
Montevideo Uruguay

Montevideo, 8 de abril de 2020.

Sres.

**Comisión de
Transporte Cámara
de Diputados
Presente. -**

Estimados integrantes de la Comisión de Transporte de la cámara de diputados, por intermedio de la misma solicitamos a Uds. tengan a bien recibirnos a la brevedad posible para tratar un tema relacionado con el SICTRAC y el Decreto Presidencial con fecha 01/04/2020, resuelto en el Consejo de Ministros, el cual suspende la implementación de éste sistema de control para el transporte de carga.

Pará el SUTCRA éste sistema garantizaba la seguridad laboral y la paga real sobre el laudo de los trabajadores del transporte, entendemos además que la suspensión del Sictrac va en desmedro de la regulación necesaria en un sistema que el 90% está desregulado y se evaden cifras millonarias que significarían ingresos para el estado. Sin el SICTRAC se da un retroceso histórico que habilita a las empresas incumplidoras a seguir transitando el camino de la ilegalidad.

Sin más y esperando poder reunirnos con uds para poder esplayarnos más sobre el tema nos despedimos de uds con nuestra más sincera estima. -

Por Mesa Directiva del SUTCRA.

Ricardo Aloy

Presidente

Marcelo Luzardo

Secretario

Marcos Lombardi Cuzzi

Coordinador Gral



PIT - CNT

S.U.T.C.R.A.

Sindicato Único del Transporte de Carga Ramas y Afines

FUTAQIS Transporte. FSM

Av. Agraciada 2439 tel. 29243086 utcrasindicato@gmail.com
Montevideo Uruguay
